



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 607

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Calera**, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2022.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Calera, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022 se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio **PL-02-01-3862/2023** de fecha veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



**Cuenta Pública 2022**  
**MUNICIPIO DE CALERA**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	18,684,289	2,752,837	21,437,127	21,734,655	21,734,655	3,050,365
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	11,361,748	2,635,568	13,997,317	13,528,118	13,528,118	2,166,370
Productos	25,802	41,604	67,406	244,260	244,260	218,458
Aprovechamientos	1,946,178	1,047,167	2,993,345	2,047,952	2,047,952	101,773
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	124,246,752	37,746,960	161,993,712	161,571,787	161,571,787	37,325,035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,136	0	9,136	0	0	-9,136
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>156,273,907</b>	<b>44,224,137</b>	<b>200,498,043</b>	<b>199,126,772</b>	<b>199,126,772</b>	
					<b>Ingresos excedentes</b>	<b>42,862,865</b>

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>156,273,907</b>	<b>44,224,137</b>	<b>200,498,043</b>	<b>199,126,772</b>	<b>199,126,772</b>	<b>42,862,865</b>
Impuestos	18,684,289	2,752,837	21,437,127	21,734,655	21,734,655	3,050,365
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	11,361,748	2,635,568	13,997,317	13,528,118	13,528,118	2,166,370
Productos	25,802	41,604	67,406	244,260	244,260	218,458
Aprovechamientos	1,946,178	1,047,167	2,993,345	2,047,952	2,047,952	101,773
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	124,246,752	37,746,960	161,993,712	161,571,787	161,571,787	37,325,035
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	9,136	0	9,136	0	0	-9,136
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>156,273,907</b>	<b>44,224,137</b>	<b>200,498,043</b>	<b>199,126,772</b>	<b>199,126,772</b>	
					<b>Ingresos excedentes</b>	<b>42,862,865</b>

ARQ. ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARACELI CARLOS ARGUELLES  
SINDICA MUNICIPAL

LAE. ARTURO SERRANO COVARRUBIAS  
TESORERO MUNICIPAL

**DE EGRESOS:**

- a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2022  
MUNICIPIO DE CALERA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Administrativa  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	156,273,366	46,770,320	203,043,686	209,699,668	201,297,081	-6,655,883
PRESIDENCIA	1,161,002	1,145,866	2,306,868	2,305,818	2,076,860	1,050
SINDICATURA	100,001	11,874	111,875	111,875	107,099	0
CABLDO	5,000,002	-75,226	4,924,776	4,924,275	4,924,275	501
SECRETARIA DE GOBIERNO	180,001	1,767,761	1,947,762	1,905,073	1,610,650	42,688
COMUNICACION SOCIAL	560,000	-73,429	486,571	481,651	441,526	4,919
TESORERIA	58,284,638	49,014,343	107,298,980	114,038,181	112,663,412	-6,739,201
CATASTRO	270,000	543,660	813,660	813,660	748,745	0
REGISTRO CIVIL	207,000	-93,082	113,918	113,917	105,831	1
ALCOHOLES Y COMERCIO	45,000	75,006	120,006	120,006	96,163	0
RECURSOS MATERIALES	20,000	81,332	101,332	101,332	73,352	0
RECURSOS HUMANOS	65,000	-56,353	8,647	8,647	8,597	0
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	41,131,230	10,591,895	51,723,125	51,723,125	48,439,002	0
OBRAS PUBLICAS	36,600,000	-13,308,009	23,291,991	23,291,991	22,034,181	0
CONTRALORIA MUNICIPAL	70,000	-35,178	34,822	34,822	30,349	0
POLICIA MUNICIPAL	1,865,000	1,313,217	3,178,217	3,173,266	2,554,307	4,951
PROTECCION CIVIL	1,435,000	58,438	1,493,438	1,493,438	1,099,215	0
ADMINISTRACION DE MUNICIPAL	1,734,000	-704,206	1,029,794	1,023,936	747,668	5,859
UBR	165,680	-114,840	50,840	50,840	50,840	0
PATRONATO DE LA FERIA	4,520,000	-4,524,051	-4,051	-4,061	-4,061	10
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	196,001	-64,239	131,762	131,761	88,736	1
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA	1,000,001	-337,831	662,170	661,521	645,950	-649
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	574,310	1,183,863	1,758,173	1,736,111	1,656,250	22,062
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	1,089,500	369,507	1,459,007	1,458,381	1,058,132	626
<b>Total del Gasto</b>	<b>156,273,366</b>	<b>46,770,320</b>	<b>203,043,686</b>	<b>209,699,668</b>	<b>201,297,081</b>	<b>-6,655,883</b>

ARQ ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARACELI CARLOS ARGUELLES  
SINDICA MUNICIPAL

LAE. ARTURO SERRANO COVARRUBIAS  
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -  
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2022  
MUNICIPIO DE CALERA  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Aprobado	Aplicaciones/ (Modificaciones)	Egresos Modificados	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Servicios Personales</b>	<b>73,884,818</b>	<b>38,668,336</b>	<b>112,462,863</b>	<b>119,216,478</b>	<b>119,216,616</b>	<b>-4,753,628</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	52,804,518	18,000,448	70,804,966	77,246,741	77,246,741	-6,441,775
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,815,000	705,153	2,520,153	2,518,535	2,513,873	1,818
Remuneraciones Adicionales y Especiales Seguridad Social	12,110,000	3,783,339	15,893,339	16,069,898	16,069,898	-200,556
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,900,000	16,438,765	21,338,765	21,331,875	21,331,875	7,000
Previsiones	2,105,000	-329,371	1,775,629	1,899,020	1,899,020	-124,000
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	150,000	0	150,000	0	150,000	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>23,322,568</b>	<b>-2,224,108</b>	<b>21,097,661</b>	<b>21,090,706</b>	<b>17,287,036</b>	<b>4,861</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,900,888	-213,168	2,687,502	2,687,211	1,918,749	291
Alimentos y Librerías	1,417,000	723,881	2,140,681	2,138,751	1,523,883	3,030
Materia Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2,860,000	-2,860,000	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	6,669,000	-2,312,882	4,353,118	4,353,118	3,977,963	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,057,000	-607,180	449,811	447,834	442,092	1,077
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,730,000	2,343,429	10,073,429	10,072,780	8,143,100	649
Vestuario Blanco, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	375,000	752,124	1,127,124	1,127,124	1,094,984	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	2,748	2,748	2,748	2,748	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	297,000	-33,851	263,149	263,135	154,008	14
<b>Servicios Generales</b>	<b>30,604,142</b>	<b>-8,179,030</b>	<b>21,426,112</b>	<b>21,351,859</b>	<b>20,271,834</b>	<b>33,223</b>
Servicios Básicos	405,660	1,033,313	2,038,993	2,038,520	2,008,581	3,473
Servicios de Arrendamiento	1,820,000	-569,482	1,251,518	1,238,192	1,087,104	13,326
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	85,000	2,585,003	2,670,003	2,630,050	2,598,558	13
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	185,000	1,104,383	1,289,383	1,289,381	1,289,381	2
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	5,319,460	-1,461,453	3,858,007	3,851,527	3,200,725	6,480
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	500,000	628,491	1,128,491	1,123,850	1,064,895	4,641
Servicios de Tránsito y Váticos	697,002	-371,171	285,831	285,830	285,830	1
Servicios Oficiales	8,532,000	-2,872,487	5,659,513	5,659,203	3,442,439	5,288
Otros Servicios Generales	15,120,000	-9,335,677	5,784,323	5,284,323	5,284,323	0
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>1,966,802</b>	<b>11,263,834</b>	<b>13,230,456</b>	<b>13,143,160</b>	<b>13,003,142</b>	<b>67,336</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2	5,968,705	5,968,707	5,968,705	5,968,708	2
Subsidios y Subvenciones	0	988,451	988,451	988,451	988,451	0
Ayudas Sociales	1,966,800	4,036,481	5,993,281	5,925,947	5,789,029	67,334
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	262,058	262,058	262,058	262,058	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>374,006</b>	<b>4,012,427</b>	<b>4,386,433</b>	<b>4,386,111</b>	<b>4,386,346</b>	<b>322</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	109,004	1,296,247	1,405,251	1,404,930	1,403,406	321
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,000	73,703	118,703	118,702	114,812	1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	80,000	-80,000	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1	1,917,890	1,917,891	1,917,891	1,917,891	0
Equipo de Defensa y Seguridad	140,000	353,468	493,468	493,468	493,468	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	187,688	187,688	187,688	173,337	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	248,034	248,034	248,034	248,034	0
Activos Intangibles	1	17,399	17,400	17,400	17,400	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>26,131,230</b>	<b>-486,346</b>	<b>25,644,884</b>	<b>26,644,884</b>	<b>23,360,761</b>	<b>0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	26,131,230	-7,202,622	18,928,608	18,928,608	16,283,150	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	6,718,276	6,718,276	6,718,276	6,077,611	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Obligaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
<b>Deuda Pública</b>	<b>0</b>	<b>4,826,346</b>	<b>4,826,346</b>	<b>4,826,346</b>	<b>4,826,346</b>	<b>0</b>
Amortización de la Deuda Pública	0	4,333,333	4,333,333	4,333,333	4,333,333	0
Intereses de la Deuda Pública	0	493,011	493,011	493,011	493,011	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gasto por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adjudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adfas)	0	0	0	0	0	0
<b>Total del Gasto</b>	<b>166,273,366</b>	<b>46,770,320</b>	<b>203,043,686</b>	<b>209,629,568</b>	<b>201,297,081</b>	<b>-6,565,883</b>

ARQ. ANGEL GERARDO HERNANDEZ VAZQUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ARACELI CARLOS ARGUELLES  
SINDICA MUNICIPAL

LAE. ARTURO SERRANO COVARRUBIAS  
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



a) Alcance de revisión de Ingresos:

b)	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	\$21,734,654.63	\$21,734,654.63	100.00
2	DERECHOS	\$13,528,118.12	\$13,528,118.12	100.00
3	PRODUCTOS	\$244,260.19	\$244,260.19	100.00
4	APROVECHAMIENTOS	\$2,047,951.70	\$2,047,951.70	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$37,554,984.64</b>	<b>\$37,554,984.64</b>	<b>100.00</b>

	<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES</b>			
	PARTICIPACIONES	\$110,242,834.00	\$110,242,834.00	100.00
	APORTACIONES	\$48,059,137.01	\$48,059,137.01	100.00



	CONVENIOS	\$3,269,816.45	\$3,269,816.45	100.00
	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$3.00	\$3.00	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$161,571,790.46</b>	<b>\$161,571,790.46</b>	<b>100.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$199,126,775.10</b>	<b>\$199,126,775.10</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) y Estados de Cuenta Bancarios del Municipio de Calera, Zacatecas.

c) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
	0260			
Gasto Corriente	796-1	\$34,037,378.31	\$34,037,378.31	100.00
Gasto Corriente Nómina	4525	\$69,277,606.61	\$57,889,202.53	83.56%
Ingresos propios	1036637648	\$38,491,082.69	\$38,491,082.69	100.00
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$141,806,067.61</b>	<b>\$130,417,663.53</b>	



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

--	--	--	--

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2022	1248	\$12,227,653.77	\$12,227,653.77	100.00
FONDO IV 2022	1655	\$33,620,654.33	\$33,620,654.33	100.00
SUBTOTAL		\$45,848,308.10	\$45,848,308.10	

Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
DIF Municipal	1940	\$150,393.79	\$150,393.79	100.00
Convenio METROPOL	1070421999	\$534,005.80	\$534,005.80	100.00
FISE 2020	3177	\$150,932.02	\$150,932.02	100.00
FORTAMUND	1137281957	\$4,100,789.62	\$4,100,789.62	100.00
FISMDF	1137280820	\$1,105,510.77	\$1,105,510.77	100.00
Aportación cámaras	1142982874	\$105,400.00	\$105,400.00	100.00
Concurrencia con los Municipios 2022		\$1,800,001.00	\$1,800,001.00	100.00
SUBTOTAL		\$7,947,033.00	\$7,947,033.00	
TOTAL		\$195,601,408.71	\$184,213,004.63	94.17%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<b>RECURSOS PROPIOS</b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	23,291,991.35	22,034,180.60	3,317,991.09	15.06

### PASIVO INFORMADO

	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-21	Disposición	Amortización		31-dic-22
<b>Pasivo Circulante</b>					
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>					
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$119,296,955.48	\$119,218,337.00	\$78,618.48	\$78,618.48
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,490,373.73	\$43,842,786.21	\$40,281,295.37	\$3,561,490.84	\$5,051,864.57
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,589,612.07	\$25,644,884.48	\$28,950,373.51	-\$3,305,489.03	\$3,284,123.04
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$17,100.51	\$14,412,262.87	\$13,236,059.31	\$1,176,203.56	\$1,193,304.07
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$16,625,652.46	\$493,011.38	\$16,132,641.08	\$16,132,641.08
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$17,200,000.00	\$7,700,000.00	\$9,500,000.00	\$9,500,000.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$2,734,019.29	\$2,708,566.19	\$5,324,174.60	-\$2,615,608.41	\$118,410.88



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$4,680,926.09	\$22,005,589.35	\$21,233,007.56	\$772,581.79	\$5,453,507.88
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$4,333,333.39	\$4,333,333.39	\$0.00	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$15,512,031.69</b>	<b>\$266,070,030.33</b>	<b>\$240,769,592.02</b>	<b>\$25,300,438.31</b>	<b>\$40,812,470.00</b>

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Calera, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2022.

## I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$249,406.86	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$249,406.86.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	95.73	En promedio cada empleado del municipio atiende a	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

			95.73 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	18.32%	El gasto en nómina del ejercicio 2022 asciende a \$119,216,478.20, representando un 18.32% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$100,755,763.60.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	73.73%	El Gasto en Nómina del ente representa un 73.73% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	193.14%	El saldo de los pasivos aumentó en un 193.14%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	8.95%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 8.95% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	15.21%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.20	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

			de \$0.20 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	5.07%	Los deudores diversos representan un 5.07% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-8.95%	El saldo de los deudores disminuyó un 8.95% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	25.41%	Los ingresos propios del municipio representan un 25.41% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 74.59% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	109.41%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%



Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	1.39%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 1.39% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-0.68%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 0.68% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	3.28%	Los Egresos Devengados por el ente fueron superiores en un 3.28% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	3.39%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.39% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	12.23%	El municipio invirtió en obra pública un 12.23% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$-10,572,796.33	Los Egresos Devengados fueron por \$209,699,568.43, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$199,126,772.10, lo que representa un Déficit por \$-10,572,796.33, en el ejercicio.	

**APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO**



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

<p>Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 1000 / Egresos Devengados Totales)*100)</p>	<p>56.85%</p>	<p>El 56.85% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.</p>
<p>Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 2000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>10.06%</p>	<p>El 10.06% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.</p>
<p>Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 3000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>10.20%</p>	<p>El 10.20% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.</p>
<p>Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)</p>	<p>(Egresos Devengados Capítulo 4000 / Egresos Devengados Totales)*100</p>	<p>6.27%</p>	<p>El 6.27% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones</p>



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

			municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	(Egresos Devengados Capítulo 5000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.09%	El 2.09% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	(Egresos Devengados Capítulo 6000 / Egresos Devengados Totales)*100	12.23%	El 12.23% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
Proporción del Egreso en Deuda Pública (Cap. 9000)	(Egresos Devengados Capítulo 9000 / Egresos Devengados Totales)*100	2.30%	El 2.30% del Egreso Total, fue destinado a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública contratada por el	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	37.43%	El monto asignado del FISM por \$14,055,342.00 representa el 37.43% de los ingresos propios municipales por \$37,554,984.64.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública.	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	54.81%	El monto asignado del FISM por \$14,055,342.00, representa el 54.81% de la inversión municipal en obra	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

(%)			pública del municipio por \$25,644,884.48.
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>			
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	90.54%	El monto asignado del FORTAMUN por \$34,000,788.00 representa el 90.54% de los ingresos propios municipales por \$37,554,984.64.
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	182.38%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$62,009,360.25, que representa el 182.38% del monto total asignado al FORTAMUN por \$34,000,788.00.
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>			
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	96.67%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2021 fue por \$170,195,720.40, que representa el 96.67% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$176,052,698.78.
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	2.55%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$4,481,555.33, que representa el 2.55% respecto del total del



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

			egreso devengado (\$176,052,698.78).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2021 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
<b>RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)</b>				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 100.00%, considerándose un cumplimiento alto.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 90% c) Bajo 20% al 50% d) Incumplimiento 0% al 20%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 100.00%, concluyéndose que el ente cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	100.00%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 100.00%, cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
--	---	---------	---	--

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2022, Informe de Individual 2021 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	<b>CUMPLIMIENTO DE METAS</b>		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 (%ejercido del	100.0	Con relación al monto aprobado de \$13,731,442.24 para la ejecución del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FIII)



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

	monto asignado)		presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	73.7	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 73.7% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 16 de mayo de 2023 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$12,224,643.92 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	<b>CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	65.6	De la inversión ejercida del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FIII) por \$13,731,442.24 a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 se aplicó el 65.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	34.4	De la inversión ejercida del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FIII) por \$13,731,442.24 a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 se aplicó el 34.4% en las comunidades.
III	<b>PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 16 de mayo de 2023 cumplieron con su acta de entrega recepción.

**Fuente:** Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III). Información proporcionada por el municipio de Calera, Zacatecas.



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)

Derivado a que la Auditoria Superior de la Federación, revisará este Fondo en el ejercicio fiscal que se audita, se tiene que no se seleccionó ninguna obra para ser revisada física y documentalmente, razón por la cual no se desprenden observaciones que hacer constar.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %		
	PMO	FIII	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>			
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 16 de mayo de 2023 (% ejercido del monto asignado).	94.6	100.0	97.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	73.7	86.9
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	66.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	66.7
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>			
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	37.7	65.6	51.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	62.3	34.4	48.4
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>			
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el	100.0	100.0	66.7



representante del comité pro obra. (%)

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII - Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

**Fuente:** Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2022 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIV), Información proporcionada por el municipio de Calera, Zacatecas.

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2022.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Calera, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.83
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.31
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		<b>10.00</b>	<b>9.64</b>

**Nota:** La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Legislatura, en oficio **PL-02-01-729/2024** de fecha veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	2	1	1	REC
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	6	0	6	3	PRA
				2	REC
				1	SEP
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	11	2	9	8	REC
				1	SEP
SEP	5	0	5	5	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	

**SIGLAS:**

**LGRA:** Ley General de Responsabilidades Administrativas

**DH:** Denuncia de Hechos

**IEI:** Integración de Expediente de Investigación

**PRA:** Promoción de Responsabilidad Administrativa

**SAT:** Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

**Otras:** Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

**REC:** Recomendación

**SEP:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO TERCERO.**- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.**- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad



Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de Pliegos de Observaciones que en su conjunto implica el importe de **\$1,193,856.80 (UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80 /100 M.N.)**.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2022 del municipio de Calera, Zac.



H. LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

## DECRETA

**PRIMERO.**- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Calera, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2022**.

**SEGUNDO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.**- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de



seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CUARTO.-** Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada el (los) **EXPEDIENTE(S) DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**QUINTO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de **\$1,193,856.80 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 80 /100 M.N.)**.

**SEXTO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

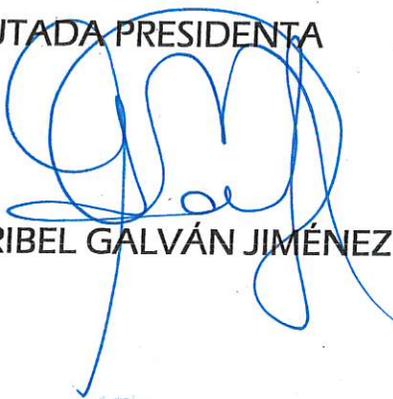
## **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACION Y PUBLICACION.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA



DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO

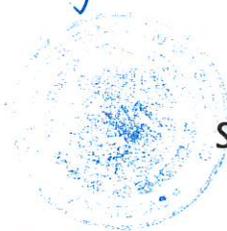


DIP. ARMANDO JUÁREZ  
GONZÁLEZ

SEGUNDA SECRETARIA



DIP. ZULEMA YUNUEN  
SANTACRUZ MARQUEZ



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO